

Estas son las medidas que deberán cumplir los camioneros que circulen por Mendoza

04/06/2020

Con el objetivo de evitar la propagación del coronavirus, el Gobierno provincial sumó una serie de medidas para reforzar los controles a los camioneros nacionales e internacionales que circulen en Mendoza.

Entre las acciones, las autoridades establecieron que los transportistas solo podrán pernoctar en los lugares habilitados para ese fin. Estos son: Estación de Servicio Eloy Guerrero (YPF), Ruta Nacional 7 Km 986 de San Martín; Estación de Servicio Axion Energy, Ruta 7 Km 1022 de Maipú, y Estación de Servicio Red Mercosur YPF, Ruta 7 Km 3274 de Luján.

Además, si por razones climáticas se cerrará el Paso Internacional Cristo Redentor, como está ocurriendo este miércoles, se habilitarán los siguientes lugares: Puerto Seco ubicado en calle Independencia al 701 de Godoy Cruz; ACI Uspallata, Ruta 7 de Las Heras, y Playa Luján, Ruta 7 ingreso a la Destilería.

Las medidas, establecidas en la Resolución 05-20, fueron acordadas tras el trabajo en conjunto entre el ministro de Seguridad, Raúl Levrino; el subsecretario de Relaciones Institucionales, Néstor Majul, y el director general de Policías, Roberto Munives.

Por otro lado, todos los conductores de camiones que ingresen y salgan de la provincia se deberán realizar controles sanitarios y test rápido cada 15 días. Como también el llenado

de declaraciones juradas obligatorias para concretar los controles.

Fuente: Jornada